

Re: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN

24-feb
6:13 pm

eshneider velandia <abogadovj@live.com>

Lun 24/02/2020 6:13 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@lendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor doctor

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Jerusalén – Cundinamarca.

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación 25368408900120180009200.
Demandante: Banco Agrario de Colombia.
Demandado: Félix Andrés Hortua Lozano

Respetado doctor:

PABLO ESHNEYDER VELANDIA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.112.442 y tarjeta profesional No. 40.346 del Consejo superior de la Judicatura, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C., en la calle 18 No. 4-91 – oficina 603, con relación a su comunicación por correo electrónico del 11 de febrero de 2020, producto de su providencia del 31 de enero del año 2020, que se refiere a mi designación como curador ad litem, le manifiesto que no pueuo aceptar su designación, por lo siguiente: ?

JUSTIFICACION

Es incómodo para mí informarle que Padezco una enfermedad aterosclerótica del corazón, según IANSEST de la Fundación Clínica SHAI0 de Bogotá, desde el 19 de septiembre de 2013, con historia clínica No. 293581, pero, no tengo otra alternativa.

Desde la fecha en mención tengo cada tres meses con cardiología interconsultas especializadas, y dentro de estos periodos he tenido asistencias imprevistas a urgencias.

Dentro del término de cada control ordenado por el médico tratante desde hace varios años ERVING VARGAS con RM 79.898864 de la clínica Shaio avalados por COMPENSAR, debo cumplir con la ingesta diaria de medicamentos, con recomendaciones y entre ellas la actividad física diaria de cardio, y los PROCEDIMIENTOS médicos rigurosos ordenados para llevar los resultados al cardiólogo en cada control de cardiología.

No es agradable para mí comentar sobre mis patologías, pero el 18 de noviembre de 2016, La Fundación Neumológica Colombiana, de acuerdo a la historia clínica, me diagnostico Enfisema Pulmonar Centrolobulillar con disnea, por e' medico David Mendoza O con RM 80.094.912 (Medicina Interna Neumología), y obvio, que tengo que acudir a controles de neumología periódicos, como el programado para el 24 de febrero de 2020 a las 9.20 a.m. con el médico Héctor Escalante Mora de COMPENSAR en la Clínica Los Cobos en Bogotá, que tuve que anticipar, con razón a una cita prioritaria a la que tuve que acudir de urgencia, por el diagnostico me diera la médica STEFANIA CASANOVA SANABRIA de COMPENSAR con RM 1121886411, con medicamentos y con incapacidad de tres días, con fecha de registro 12 de febrero de 2020 y fin el 14 del mismo mes.

De otra parte la médica, me ordeno acudir al urólogo. El 20 de febrero de 2020, me atendió el medico LUIS AMADOR BAYONA con RM 19.410.846 de COMPENSAR, ordenándome radiografía de vías urinarias, riñones y próstata, el galeno y el suscrito, sabemos porque sin mas explicaciones.

He tenido otras complicaciones de salud, y se me ordeno un examen de oftalmología, con el médico Julián Santiago Peña en el edificio BOSQUE (clínica El Bosque) para el 26 de febrero de 2020 con cita a las 12.45 p.m. del cual debo tener el resultado para pedir y acudir a una cita de optometría, por la incapacidad no se si se postergue la cita.

Además, por prescripción médica debo acudir a un examen de dermatología con el medico Hernando Mejía de COMPENSAR el 9 de marzo de 2020 a las 8.40 a.m., y debo cumplir una cita con medica nutricionista Aurora Leal de COMPENSAR el 11 de marzo de 2020.

Tengo seguimiento de una patología desde hace varios años, y la médica STEFANIA CASANOVA con RM 1121886411 de COMPENSAR el 12 de febrero del 2020 me dio

orden, para acudir a un profesional especializado, para que ordene COMPENSAR una cirugía, advirtiéndolo al suscrito, que el galeno que se designe, tiene que ordenar unos exámenes, cuyos resultados deben ser consultado con el Cardiólogo por coagulación. 85

El día 13 de febrero de 2020, se había programado una audiencia en el juzgado Segundo del Circuito Promiscuo de Familia en Girardot, y no se llevó a cabo, por lo tanto, en algunos procesos he tenido que designar sustitutos con la anuencia de mis poderdantes.

Acudí a la cita de neumología a la Clínica Los Cobos - Medical Center de Bogotá, y en vista de la enfermedad que me aqueja, me incapacitaron por cinco días, con fecha de registro 24/02/2020 y fin de la incapacidad 28/02/2020, con incapacidad No. 1763501, ordenándome tomografía de tórax y espirometría o curva de flujo con pre y pos.

Los procesos que tengo fuera de Bogotá, son tres, debo guardar condiciones, para el viaje, cuando es con cambio de clima, prácticamente, es un día viajando, uno de ida y otro de vuelta, porque debo hacer el recorrido con escalas, para ir acomodándome al medio ambiente, para evitar cambios bruscos que me pueden ocasionar problemas cardiorespiratorios, ejemplo, voy para Jerusalén (a 161 kms de Bogotá por La Mesa y por Girardot a 200 Kms de mi casa de habitación), y por recomendación médica, lo hago por Girardot, por la facilidad de las escalas en cuanto al clima según temperaturas, así; salgo de Bogotá en las 7 a.m. o 8 a.m. y hago una parada en un restaurante del camino después de Granada, no porque vaya ingerir alimentos, si no, para adecuar mi sistema cardio pulmonar al medio, permaneciendo un determinado tiempo, luego otra estación en Silvana, y así sucesivamente, Fusa, Melgar y Girardot, y a éste último municipio estoy llegando 2 o 3 de la tarde, y de ahí me dirijo a Jerusalén, porque, se supone que ya estoy estabilizado, para llegar al atardecer, el mismo ejercicio debo hacer de Jerusalén a Bogotá, o sea por etapas de tiempo.

Ahora, no acepto procesos fuera de Bogotá, por la limitación explicada, los que tengo, lo asumí hace dos años más o menos, y yo, explico a las personas, que les favorece tomar los servicios de un abogado de la localidad (Tocaima o Girardot), entonces, ante la persistencia del interesado, le hago mención de las condiciones, como; que tienen que aportar para los gastos de movilidad, asumiendo los aportes de derecho de tránsito (en mi caso son 10 peajes ida y vuelta), gasolina (\$ 200.000) y alimentación (según las circunstancias), temas que se anotan en el poder o en el contrato de honorarios (todo con recibos), y además, el poderdante debe colaborar como Dependiente como en Jerusalén, o contratando los servicios de un Dependiente por proceso como en Girardot u otra ciudad, para que estén averiguando en los juzgados, el trámite del proceso, las salidas, los estados, y las fechas de las diligencias, y así me puedo programar con tiempo para asistir, y, si no, se advierte que tengo que sustituir.

A Jerusalén no voy desde el 22 de noviembre de 2019, o sea, hace más de cien días, cuando se practicó la diligencia de secuestro, por ese despacho, de un inmueble dentro del proceso con radicación No. 11001311001820170039800, solicitada en el despacho comisorio No. 02059 por el Juzgado Segundo De Ejecución De Sentencias de Bogotá.

Hay un interesado en que presente una demanda en ese despacho, desde el año pasado, y le he dicho en varias oportunidades, que por mi irregularidad en la salud que busque otro profesional, a pesar que ya tengo la demanda elaborada, y me manifiesta, que espera que me mejore, que él me suministra la logística y los medios de acuerdo a mi circunstancias para que asuna.

Fui informado el jueves 20 de febrero del año 2020, que en una acción criminal, incendiaron una parte de la finca de mi propiedad que colinda con la carretera que conduce de Jerusalén a Guataquí, pues no he podido ir a presentar la denuncia penal para que se inicie la investigación correspondiente, por la dolencia que padezco y la recomendación médica.

Además, he recibido amenazas, y tengo una medida de protección de la Fiscalía.

Doctor, mi estado de ánimo no es el mejor, pero le haré llegar los documentos citados en este escrito, lo que me obliga a revelar parte de mi estado de salud, y de mi historia clínica, para evitarme una sanción, pido, que este texto no forme parte del expediente, para que terceros (partes y abogados) se enteren de mi situación de salud, cuando tengan acceso al proceso señalado en la radicación.

PABLO ESHENEYDER VELANDIA JIMENEZ

Abogado

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
Juzgado Penal Casero y Municipal
de Cundinamarca

CONFERENCIA

Recibido en: 24 FEB 2020

Hora: 6:13 pm

Quien Recibe: *Fauza*

Folios: Por correo instruccional

con la constancia que se tuvo
acceso de internet el 25 de
feb de 2020 a las 2:00 pm
y no se recibieron anexos

Fauza

Fecha Impresión 12/02/2020



INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA

PACIENTE: PABLO ESNEIDER VELANDIA JIMENEZ

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC

EDAD: 69 Años

SEXO: Masculino

IDENTIFICACIÓN: 19112442

Nit Empleador:

Número Incapacidad: 1746467

Número Interno: 1746467

Modalidad Atención: Ambulatorio

Tipo Incapacidad: Inicial

Clase Incapacidad: Enfermedad General

Fecha Registro: 12/02/2020

Hora Registro: 12:18:00

Días Incapacidad: 3

Inicio Incapacidad: 12/02/2020

Fin Incapacidad: 14/02/2020

Diagnóstico Principal

Diagnósticos Relacionados

J303

Observaciones

Subsido

Firma: CASANOVA SANABRIA STEFANIA

Registro Médico: 1121886411

Especialidad: MEDICINA GENERAL

287

Fecha Impresión 24/02/2020

INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA



PACIENTE: PABLO ESNEIDER VELANDIA JIMENEZ

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC

EDAD: 69 Años

SEXO: Masculino

IDENTIFICACIÓN: 19112442

Nit Empleador:

Número Incapacidad: 1768501

Número Interno: 1768501

Modalidad Atención: Ambulatorio

Tipo Incapacidad: Inicial

Clase Incapacidad: Enfermedad General

Fecha Registro: 24/02/2020

Hora Registro: 09:20:00

Días Incapacidad: 5

Inicio Incapacidad: 24/02/2020

Fin Incapacidad: 28/02/2020

Diagnóstico Principal

Diagnósticos Relacionados

J449

Observaciones

Firma:

ESCALANTE MORA HECTOR AUGUSTO

Especialidad:

NEUMOLOGIA

Handwritten signature and stamp: ESCALANTE MORA HECTOR AUGUSTO, Neumología, R.M. 79432753

Registro Médico: 79432753

VIGILADO SUPERVISADO

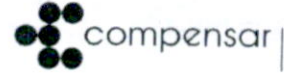
28

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

860066942-7

CR 59 152 B 79

BOGOTA



ASIGNACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL USUARIO

Nombres y apellidos:		PABLO ESNEIDER VELANDIA JIMENEZ		Tipo id:	CC	Identificación:	19112442
Fecha de Nacimiento:		28/08/1950		Edad:	69 A	Sexo:	M
Dirección:		CL 160 73 47 APTO 103 T URBANO		Teléfono:	3593855	Estado Civil: Casado/a	
Correo Electrónico:		ABOGADOVJ@LIVE.COM		Celular:		3115572448	
Aseguradora:		COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE					
Sede asignada:							

DATOS DE SERVICIO

Fecha y hora de servicio:	11/03/2020	11:20
Unidad de tratamiento:	11UTC NUTRICION Y DIETETICA	
Profesional:	AURORA LEAL HERNANDEZ	
Lugar:	11U CONS 406	
Dirección:	CR 59.152 B 79 P 4 CS 406	
Teléfono:	4441234	
Observaciones:		

Código	Descripción	Autorización
89020603	NUTRICION CONSULTA ATENCION ESPECIFICA INTEGR	200426035406275

Valor a pagar: Cuota Moderadora: \$ 0 Copago aproximado: \$ 0 Otro: \$ 0
 En caso de no poder cumplir su cita , por favor comunicarse al 4441234 con más de una hora de anticipación.

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

Usuario que crea: 1020826348

Usuario que imprime: 1020826348

Fecha: 11/02/2020

Hora: 11:17

BA

ORDENES CLÍNICAS
10X - CIRUGÍA GENERAL
No. OC9977903

FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 2020-02-12 12:19:56



NO. AUTORIZACIÓN:
PACIENTE: PABLO VELANDIA JIMENEZ
EPISODIO: 22439243
EDAD: 69 A
ASEGURADORA PLAN: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE
UNIDAD MÉDICA: 10XM_XGR

PRESTADOR:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC
SEXO: Masculino

PRIORIDAD: 001
IDENTIFICACIÓN: 19112442
TIPO DE PACIENTE: Cat. B: Beneficiario
TIPO DE ATENCIÓN: Ambulatorio
CAUSA EXTERNA: Enf. General
UE: 11UC413

DIAGNÓSTICOS: J303

Código CUPS	Descripción
890235	CONSULTA 1 VEZ CIRUGIA GENERAL-

LAT.	Cantidad	Fecha Preferente
SIN	0001	

LADO SUPERIOR

Firma:
CC:

Firma:
CC:

CASANOVA SANABRIA STEFANIA
1121886411

[Handwritten signature]
Dra. Casanova Sanabria Stefania
1121886411

VIGILADO SuperSubsidio

ASIGNACIÓN DE SERVICIOS

DATOS DEL USUARIO

Tipo id: CC

Identificación: 19112442

Nombres y apellidos: PABLO ESNEIDER VELANDIA JIMENEZ

Fecha de Nacimiento: 28/08/1950

Edad: 69 A

Sexo: M

Dirección: CL 160 73 47 APTO 103 T URBANO

Teléfono: 3593855

Estado Civil: Casado/a

Correo Electrónico: ABOGADOVJ@LIVE.COM

Celular: 3115572448

Aseguradora: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE

Sede asignada:

DATOS DE SERVICIO

Fecha y hora de servicio: 09/03/2020 08:40

Unidad de tratamiento: 11UTC DERMATOLOGIA

Profesional: HERNANDO MEJIA ANGULO

Lugar: 11U CONS 503

Dirección: CR 59 152 B 79 P 5 CS 503

Teléfono: 4441234

Observaciones:

Código	Descripción	Autorización
890242	CONSULTA 1 VEZ DERMATOLOGIA	200436139599703

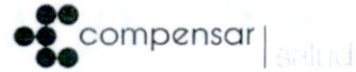
Valor a pagar: Cuota Moderadora: \$ 12.300

Copago aproximado: \$ 0

Otro: \$ 0

En caso de no poder cumplir su cita , por favor comunicarse al 4441234 con más de una hora de anticipación.

ORDENES CLÍNICAS FECHA Y HORA DE SOLICITUD: 2020-02-20 09:46:59
10X - ECOGRAFÍAS UROLOGÍA
No. OC10089522



NO. AUTORIZACIÓN:
PACIENTE: PABLO VELANCA JIMENEZ
EPISODIO: 22677246
EDAD: 69 A
ASEGURADORA PLAN: COMPENSAR COMPLEMENTARIO-CE
UNIDAD MÉDICA: 10XM_ADX

PRESTADOR:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC
SEXO: Masculino

PRIORIDAD: 001
IDENTIFICACIÓN: 19112442
TIPO DE PACIENTE: Cat. B: Beneficiario
TIPO DE ATENCIÓN: Ambulatorio
CAUSA EXTERNA: Enf. General
UE: 11UC403

DIAGNÓSTICOS: N40X

Código CUPS	Descripción	LAT.	Cantidad	Fecha Preferente
881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS -RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL-	SIN	0001	

*favor medir RPM y vol prot
v meses?*

Firma:
CC:
Especialidad:

Firma: AMADOR BAYONA LUIS ENRIQUE
CC: 19410846
Especialidad: UROLOGIA



Paciente: VELANDIA JIMENEZ PABLO ESNEIDER
Medico: VIAMONTE LOPEZ LETICIA CARIDAD
Servicio: CONTROL OFTLM GNRL
Consultorio: CONSULTORIO 302
Zona: CALLE 134
Direccion : CL 134 # 7 B 83 PII 3 ED BOSQUE

Documento de Identidad : 19112442

VALOR CUOTA MODERADORA

12,300

Hora y fecha de la cita:

03:30 PM Viernes 20 de Marzo de 2020

Observaciones:

Asignacion de Citas 4441234 Opcion 1-4

Por su comodidad y la de los demás pacientes le solicitamos asistir MÁXIMO CON UN ACOMPAÑANTE. Gracias

= ?

3:09 pm
28/ feb
Personal / 43

Señor doctor
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
JUEZ PROMSCUO MUNICIPAL
Jerusalén – Cundinamarca.

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación 25368408900120180009200.
Demandante: Banco Agrario de Colombia.
Demandado: Félix Andrés Hortua Lozano

Respetado doctor:

Le adjunto los documentos anunciados en el correo electrónico; así:

Médica STEFANIA CASANOVA SANABRIA COMPENSAR con RM 1121886411, con incapacidad No. 1746467 de tres días, con fecha de registro 12 de febrero de 2020 y fin el 14 del mismo mes, expedida por COMPENSAR.

El 20 de febrero de 2020, me atendió el medico LUIS AMADOR BAYONA con RM 19.410.846 de COMPENSAR, ordenándome radiografía de vías urinarias, riñones y próstata, el galeno y el suscrito sabemos porque, sin más explicaciones. —

Médico HECTOR ESCALANTE MORA R.M. 79.432.753 de COMPENSAR en la Clínica Los Cobos en Bogotá, cita que se tuvo que anticipar, incapacidad No. 1768501, por cinco días, con fecha de registro 24/02/2020 y fin de la incapacidad 28/02/2020, con incapacidad No. 1768501, ordenándome tomografía de tórax y espirometria o curva de flujo con pre y pos.

Médica STEFANIA CASANOVA con RM 1121886411 de COMPENSAR del 12 de febrero del 2020, con episodio 22439243, para acudir a un profesional especializado que ordene COMPENSAR para una cirugía, advirtiéndome el suscrito, que el galeno que se designe, tiene que ordenar unos exámenes, cuyos resultados deben ser consultado con el Cardiólogo por coagulación. Estoy practicando exámenes previos en virtud de la coagulación e hipertensión

Médico HERNANDO MEJIA ANGULO, autorización cita 200436139599703 de COMPENSAR con dermatología, el 9 de marzo de 2020. Sin registro, se anota en el diagnóstico.

Médica AURORA LEAL HERNADEZ, autorización cita 200426035406275 de COMPENSAR con Nutrición, 11 marzo de 2020. Sin registro, se anota en el diagnóstico.

Médica VIAMONTE LOPEZ LETICIA - OFTAMOLOGA de IMEVI con episodio 21170607 autorizado por COMPENSAR con cita No. 5674252 para el 20 de marzo de 2020, se corrobora con el dictamen. Sin registro, se anota en el diagnóstico.


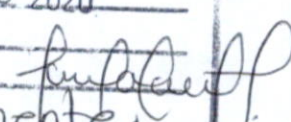
Control con el cardiólogo el 21 de abril de 2020 en le clínica 'FUNDACION CLINICA 00000SHAIO de Bogotá, con los resultados de exámenes ordenados.

Antes de este control, todavía está pendiente las ordenes de los exámenes de Ecocardiograma transtoraxico, radiografía de tórax (P.A.O.A.P lateral, decúbito, oblicuas lateral), laboratorio glucosa, hemoglobina glicosilada, insulina pre y post de acuerdo a la programación.

Quedo atento a sus instrucciones.

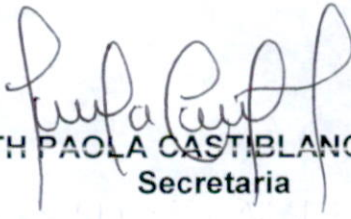


PABLO ESHENEYDER VELANDIA JIMENEZ
C. c. No. 19.112.442 Bogotá
T. No. 40.346 C.S.J.

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalen Cundinamarca
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	28 FEB 2020
hora:	3:09 pm
Quien Recibe:	
Folios:	personalmente

Informe Secretarial

Jerusalén, 3 de marzo de 2020. Al Despacho del Señor Juez, con memorial del abogado designado para el cargo de curador *ad litem*, a través del cual comunica sobre la no aceptación del nombramiento y adjunta certificaciones médicas. Sírvasse proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria